	Código: GIL-F-055
SENA	Versión: 04

PROCESO
PROCESO GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA
NOMBRE DEL FORMATO
MATRIZ DOC CONCEPTO TEC-FIN OBRAS CONSTRUCC ADECUACIÓN
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORMACION DEL SOLICITANTE	
REGIONAL	CHOCÓ
CENTRO O DEPENDENCIA	CENTRO AGROAMBIENTAL DEL CHOCO
SEDE / MUNICIPIO	REGIONAL CHOCÓ
NOMBRE DEL SOLICITANTE	CARMEN ESTRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ
CARGO	DIRECTORA (E) CON FUCNIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO
FECHA	2/07/2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo del cerramiento perimetral enmalla eslabonada y cerramiento metálico del Centro Agroambiental del Chocó Sede Minercol**

TIPO DE INTERVENCIÓN							
ADECUACIÓN		AMPLIACIÓN		CONSTRUCCIÓN		MANTENIMIENTO	

	CERTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL GASTO		
	DESCRIPCIÓN	VALIDACIÓN	OBSERVACIONES
INFORMACIÓN REQUERIDA	1. Descripción técnica, detallada y completa del bien y servicio objeto del contrato.		SE ADJUNTA MATRIZ DE ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSTRUCTIVAS
	2. Descripción detallada del presupuesto con costos directos e indirectos (si aplica) y especificaciones técnicas de las actividades.		SE ADJUNTA
	3. Estudio de Mercado.		ESTUDIO DE MERCADO CHC-098-2026
	4. Cronograma etapa Precontractual.		SE ADJUNTA
	5. Titularidad del inmueble: certificado de tradición y libertad.		CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN
	6. Planos de diseño arquitectónico debidamente firmados, acotados, y rotulados.		SE ADJUNTAN PLANOS DONDE SE DETALLAN LAS AREAS A INTERVENIR
	7. Planos eléctricos o hidrosanitarios firmados por diseñador e interventor (si aplica).	N/A	NO APLICA NO SE REALIZARAN INTERVENCIONES ELECTRICAS NI HIDROSANITARIAS
	8. Concepto de un ingeniero calculista o estructural, si se intervienen elementos estructurales y/o muros (si aplica).	N/A	NO APLICA TODA VEZ QUE NO SE REALIZARAN INTERVENCIONES O CAMBIOS A ELEMENTOS ESTRUCTURALES
	9. Licencia de construcción (si aplica) o permisos que apliquen según la intervención. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos. Nota: Será responsabilidad del ordenador del gasto y del profesional de infraestructura la validación de si se requiere licencia de construcción o no.	N/A	"De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, no se requiere Licencia de Construcción, ya que el objeto del contrato corresponde a reparaciones o mejoras locativas que no afectan la estructura ni requieren modificación del uso del inmueble, y, por tanto, se enmarcan en las excepciones contempladas por dicha norma y por el artículo 8 de la Ley 810 de 2003. No obstante, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas las normas técnicas y de seguridad aplicables, así como obtener y mantener actualizadas, si fuere necesario, autorizaciones internas, permisos temporales, o conceptos técnicos exigidos por el SENA o por las autoridades locales para la ejecución segura del proyecto, tales como: • Permisos de ingreso y circulación dentro de las instalaciones del SENA. • Autorizaciones en materia de seguridad industrial y salud en el trabajo. • Coordinación con la supervisión designada para la validación de procedimientos y cronogramas."
	10. En caso de la instalación de nuevos equipos que funcionen con corriente eléctrica, se requiere concepto de disponibilidad de carga, emitido por un	N/A	NO SE INSTALARAN EQUIPOS QUE FUNCIONEN CON CORRIENTE ELECTRICA
	11. Constancia emitida por el ordenador del gasto que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías.	N/A	CERTIFICADO FIRMADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO DONDE SE VALIDA QUE LAS ACTIVIDADES NO PRESENTAN CONFLICTOS
	12. Certificación de nivel de riesgo del predio emitido por la entidad competente, para el caso de obras nuevas/ampliaciones.	N/A	NO APLICA YA QUE NO ES UNA OBRA NUEVA NI AMPLIACIÓN
NOMBRE Y FIRMA DEL ARQUITECTO O INGENIERO DE LA REGIONAL			DARLING YOANY PEREA CONTRERAS
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR REGIONAL O SUBDIRECTOR DE CENTRO			Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velasquez CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ
Certifico la existencia de la documentacion referenciada y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de acuerdo con los lineamientos legales.			